



# **ESPAÑA PUEDE.**

**PLAN DE RECUPERACIÓN,  
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

**#PlanEspañaPuede**

## Expresión de interés relativa a **MOVILIDAD ELÉCTRICA: infraestructura de recarga, innovación y electrificación del parque móvil** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### Introducción

El pasado 7 de octubre, el Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entendido como un proyecto de país que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, dando respuesta a los retos de la próxima década. El nuevo Fondo de Recuperación *Next Generation EU* permitirá a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes. En efecto, el acuerdo del Consejo Europeo prevé financiación por hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en los próximos seis años, un 11% del PIB de 2019.

La movilización de un volumen tan importante de recursos abre una oportunidad extraordinaria para nuestro país, comparable a los procesos de transformación económica producidos a raíz de la incorporación a las Comunidades Europeas en los años 80 o la creación del Fondo de Cohesión europeo en mitad de los 90. Permitirá no solo la superación de la crisis y la recuperación del empleo, sino que facilitará la modernización de nuestra economía, para que esa recuperación sea verde, digital, inclusiva y social. Se pondrán en marcha transformaciones y reformas estructurales dirigidas a la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de recursos.

### Impulso de la movilidad eléctrica

Dentro de este Plan, cabe destacar dentro de la política palanca de agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y en concreto del componente ligado a una movilidad sostenible, segura y conectada, el impulso de la movilidad eléctrica. De manera complementaria y sinérgica con otras actuaciones como el cambio modal y el impulso de las zonas de bajas emisiones, el Marco Estratégico de Energía y Clima prevé el impulso de la movilidad eléctrica como eje clave para el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la penetración de energías renovables en el transporte, así como una oportunidad para la sostenibilidad de la cadena de valor industrial en torno a la automoción, los bienes de equipo y la electrónica de potencia.

En concreto, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) prevé alcanzar una penetración de 5 millones de vehículos eléctricos a 2030, además la movilidad sostenible es clave para alcanzar la neutralidad climática, a más tardar en 2050, prevista en la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo.

En el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha fijado un objetivo para 2023 de, al menos, 100.000 puntos de recarga y 250.000 vehículos eléctricos, así como el desarrollo de la cadena de valor, nuevos modelos de negocio y nuevas dinámicas que favorezcan la progresiva electrificación de la movilidad, la reducción de emisiones y el cumplimiento de los objetivos de energía y clima.

## Implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Plan de Recuperación se implementará, a partir de las prioridades, ejes estratégicos y objetivos establecidos en cada una de las Políticas Palanca y Componentes, mediante los distintos instrumentos de los que disponga la Administración Pública que permitan la adecuada movilización de los fondos para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Estos instrumentos, con carácter general e ilustrativo, pueden incluir líneas de ayuda, mecanismos de concurrencia competitiva, compra pública innovadora o u otros instrumentos de colaboración público-privada. Será en el marco de estos instrumentos, a través de las correspondientes convocatorias o licitaciones, que se seleccionarán los proyectos o actuaciones concretas objeto de los fondos.

En el caso de la movilidad eléctrica, está previsto incardinar las actuaciones vinculadas e instrumentos a desplegar en los siguientes grandes ámbitos de actuación:

- Corredores de infraestructura de recarga rápida o ultrarrápida, que permitan vertebrar el conjunto del territorio en las vías de especial relevancia de ámbito interurbano, en el ámbito territorial de diversas Comunidades Autónomas, o generando continuidad con corredores en los países vecinos.
- Infraestructuras singulares de recarga (ligadas a generación renovable, almacenamiento o gestionabilidad; intermodalidad con otros modos de transporte, etc.)
- Despliegue generalizado de infraestructura de recarga en destino (en los ámbitos residencial, comercial, aparcamientos accesibles al público, uso privado por parte de flotas de empresas...)
- Innovación en la cadena de valor de la movilidad eléctrica (desarrollo de nuevos vehículos, infraestructura de recarga o modelos de negocio, etc.).
- Renovación del parque de vehículos (sustitución de flotas, vehículos individuales, nuevos modelos de uso de vehículos...)

## Objeto de la convocatoria de expresiones de interés

Para garantizar la eficacia del Plan y asegurar la eficiencia en el desarrollo de los distintos proyectos, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico lanza la presente petición con el objetivo de identificar el estado de situación del mercado, las posibles entidades (empresas, asociaciones, consorcios, entidades públicas...) con interés en desarrollar

proyectos o nuevas líneas de actuación, así como los aspectos más relevantes de dichos proyectos y actuaciones.

La información que se recopile mediante estas expresiones de interés tiene como objetivo ayudar a la definición de las líneas estratégicas de actuación en este ámbito, con sus correspondientes mecanismos de financiación u otros mecanismos de apoyo, así como los parámetros técnicos que deban regir, en su caso, la valoración o selección de las actuaciones para acceder a dichos mecanismos.

La participación en esta expresión de interés no es, por tanto, un criterio previo ni condición exigible de cara al acceso a la potencial financiación, ayudas o cualquier otro medio de apoyo que pueda convocarse por parte de la Administración para el apoyo de proyectos. No obstante, la participación en esta convocatoria permite contribuir a aportar una visión más amplia y plural para que el diseño de las líneas pueda tener en cuenta la diversidad y características de los posibles proyectos y líneas de actuación.

Se invita a las empresas y otros actores interesados en contribuir a esta expresión de interés, en base a los siguientes criterios:

- Tipo de institución: empresa, agrupación empresarial, organismo público, asociación, etc.
- Alcance del proyecto y contribución a los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto vinculados a la movilidad eléctrica
- Características del proyecto que permitan identificar las potenciales barreras o necesidades de cara al diseño de instrumentos de apoyo

Se garantizará la confidencialidad de la información enviada y el reconocimiento de la propiedad intelectual.

La no presentación de una expresión de interés o respuesta a la consulta no limitará la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria. Por tanto, la participación no genera ningún derecho al acceso a la potencial financiación que pueda convocarse por la Administración para la consecución de los objetivos propuestos, ni ninguna obligación a la Administración.

## Presentación de expresiones de interés

Las expresiones de interés se podrán enviar hasta el día 29 de enero. Las expresiones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta.

Se enviarán a través del e-mail [bzn-electromov@miteco.es](mailto:bzn-electromov@miteco.es), cumplimentando obligatoriamente el fichero adjunto, que podrá ser complementado con una memoria o documentación adicional que aporte información relevante. En todo caso, los documentos tendrán una limitación de 10 páginas.

**ESPAÑA  
PUEDE.**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

**ESPAÑA  
PUEDE.**